

Resolución Nro. EPMT PQ-GAF-2023-0002-R

Quito, D.M., 24 de julio de 2023

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE
QUITO**

Jaime Ricardo Zambrano Laverde
Gerente Administrativo Financiero

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
REFORMA AL PAC Nro. 028

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Carta Magna, señala: “*(...) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (...)*”;

Que, el artículo 315 de la norma *Ibídem*, dispone: “*El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas*”;

Que, el numeral 1 del artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica: “*1. Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República*”;

Que, el artículo 9 del Código *Ibídem*, establece: “*Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad*”;

Que, el artículo 87 del mismo cuerpo legal, dispone: “*Programación fiscal plurianual y anual.- La programación fiscal del Sector Público no Financiero y Seguridad Social consolidada y la programación fiscal para cada sector referido en la clasificación del artículo innumerado a*

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0002-R

Quito, D.M., 24 de julio de 2023

continuación del artículo 8 de este Código, será anual y plurianual para un periodo no menor de cuatro años. Todas las entidades del Sector Público No Financiero y Seguridad Social deberán elaborar y remitir la programación institucional al ente rector de las finanzas públicas conforme se establezca en la normativa técnica correspondiente.”;

Que, el artículo 22, segundo inciso, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Plan Anual de Contratación. - El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;*

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece los lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Contratación, señalando que se incluirán las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán en ese ejercicio fiscal, en función de las metas institucionales de la entidad contratante y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, su último inciso dispone: *“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

Que, el Capítulo IX, Título V, Libro I.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece la creación y el objeto de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. PAC-EPMTQP-001-2023 de 09 de enero de 2023, el Gerente General del EPMTQP, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación para el año 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMTQP (...)”;*

Que, a través de Resolución Administrativa Nro. EPMTQP-GG-015-2022, de fecha 10 de mayo de 2022, el Gerente General de la EPMTQP, resuelve: *“Art. 10.- Delegación a la/el Gerente/a Administrativo/a Financiero/a.- Se delega al/la Gerente/a Administrativo/a Financiero/a el ejercicio de las siguientes atribuciones: g) Autorizar y suscribir las resoluciones de reforma al Plan Anual de Contratación.”;*

Que, con acción de personal Nro. 00067-2023 de 04 de julio de 2023, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 y 16 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), en concordancia con el artículo 18 del Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano de la EPMTQP, procede a nombrar al Ing. Jaime Ricardo Zambrano Laverde, como Gerente Administrativo Financiero;

1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS COMPRESORES DE AIRE DE LA RED NEUMÁTICA DE LOS TALLERES DE LA EPMTQP

Que, a través de Memorando Nro. EPMTQP-GT-2023-0763-M de fecha 05 de julio de 2023, el Ing. Galo Salcedo Carrera, Gerente Técnico, solicita al Gerente de Planificación la actualización de

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0002-R

Quito, D.M., 24 de julio de 2023

la reforma a la Planificación Operativa Anual en lo referente al proceso “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS COMPRESORES DE AIRE DE LA RED NEUMÁTICA DE LOS TALLERES DE LA EPMTQP**”, la actualización y emisión de la certificación POA; y, coordinar la el registro de la reforma en el presupuesto y PAC; así como la actualización y emisión de la certificación presupuestaria y PAC para continuar con el proceso de contratación;

Que, mediante Certificación POA Nro. 287 de fecha 05 de julio de 2023, la Gerencia de Planificación certifica que la sub-tarea: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS COMPRESORES DE AIRE DE LA RED NEUMÁTICA DE LOS TALLERES DE LA EPMTQP**, consta en el Plan Operativo Anual 2023, en el “*PROYECTO 3 OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO*”;

Que, a través de Certificación Presupuestaria Nro. 76 de fecha 11 de julio de 2023, la Coordinación Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria en la Partida Presupuestaria Nro. 7.3.04.04 denominada “*Maquinarias y Equipos*”; para contraer obligaciones en el año 2023, para el proceso de “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS COMPRESORES DE AIRE DE LA RED NEUMÁTICA DE LOS TALLERES DE LA EPMTQP**”;

2. SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS ZF

Que, mediante Memorando Nro. EPMTQP-GT-2023-0777-M de fecha 11 de julio de 2023, el Ing. Galo Salcedo Carrera, Gerente Técnico, solicita al Gerente de Planificación la actualización de la reforma a la Planificación Operativa Anual en lo referente al proceso “**SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS ZF**”, la actualización y emisión de la certificación POA; y, coordinar la el registro de la reforma en el presupuesto y PAC; así como la actualización y emisión de la certificación presupuestaria y PAC para continuar con el proceso de contratación;

Que, a través de Certificación POA Nro. 234 de fecha 11 de julio de 2023, la Gerencia de Planificación certifica que la sub-tarea: **SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS ZF**, consta en el Plan Operativo Anual 2023, en el “*PROYECTO 3 OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO*”;

Que, mediante Matriz de Registro Plurianual, la Gerencia de Planificación certifica que la sub-tarea: “**SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS ZF**”; consta registrada en el presupuesto plurianual 2024;

Que, a través de Certificación Presupuestaria Nro. 86 de fecha 13 de julio de 2023, la Coordinación Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria en la Partida Presupuestaria Nro. 7.3.04.05 denominada “*Vehículos Terrestres (Mantenimiento Y Reparación)*”; para contraer obligaciones en el año 2023, para el proceso de “**SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS ZF**”;

Que, mediante Certificación Presupuestaria Futura Nro. 87 de fecha 13 de julio de 2023, la Coordinación Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria en la Partida Presupuestaria Nro. 7.3.04.05 denominada “*Vehículos Terrestres (Mantenimiento Y Reparación)*”; para contraer obligaciones en el año 2024, para el proceso de “**SERVICIO DE REPARACIÓN**”;

Resolución Nro. EPMT PQ-GAF-2023-0002-R

Quito, D.M., 24 de julio de 2023

DE TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS ZF”;

Que, a través de Memorando Nro. EPMT PQ-GAF-2023-1029-M de fecha 10 de julio de 2023, el Ing. Jaime Zambrano Laverde, Gerente Administrativo Financiero, solicita al Gerente de Planificación la actualización de la reforma a la Planificación Operativa Anual en lo referente a los siguientes procesos: **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES DE LA EMPRESA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES 2023, CHOMPAS PARA TRABAJADORES DE LA EPMT PQ AMPARADOS POR EL CÓDIGO DE TRABAJO Y CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE OPERACIONES Y DE RECAUDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO EPMT PQ**, la actualización y emisión de las certificaciones POA correspondientes; y, coordinar la el registro de la reforma en el presupuesto y PAC; así como la actualización y emisión de la certificaciones presupuestarias y PAC para continuar con los procesos de contratación;

3. ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES DE LA EMPRESA

Que, mediante Certificaciones POA Nro. 92 y 288 de fecha 11 de julio de 2023, la Gerencia de Planificación certifica que la sub-tarea: **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES DE LA EMPRESA**, consta en el Plan Operativo Anual 2023, en el “*PROYECTO 2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO*”;

Que, a través de Certificación Presupuestaria Nro. 84 de fecha 13 de julio de 2023, la Coordinación Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria en las Partidas Presupuestarias Nro. 5.3.08.09 denominada “*Medicinas y Productos Farmacéuticos*”; y Nro. 5.3.08.26 denominada “*Dispositivos Médicos Generales*”; para contraer obligaciones en el año 2023, para el proceso de “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES DE LA EMPRESA**”;

4. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES 2023

Que, mediante Certificación POA Nro. 289 de fecha 11 de julio de 2023, la Gerencia de Planificación certifica que la sub-tarea: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES 2023**, consta en el Plan Operativo Anual 2023, en el “*PROYECTO 2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO*”;

Que, a través de Matriz de Registro Plurianual, la Gerencia de Planificación certifica que la sub tarea: “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES 2023**”; consta registrada en el presupuesto plurianual 2024;

Que, mediante Certificación Presupuestaria Nro. 82 de fecha 13 de julio de 2023, la Coordinación Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria en la Partida Presupuestaria Nro. 5.3.02.03 denominada “*Almacenamiento, Embalaje y Envase*”; para contraer obligaciones en el año

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0002-R

Quito, D.M., 24 de julio de 2023

2023, para el proceso de **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES 2023”**;

Que, a través de Certificación Presupuestaria Futura Nro. 83 de fecha 13 de julio de 2023, la Coordinación Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria en la Partida Presupuestaria Nro. 5.3.02.03 denominada *“Almacenamiento, Embalaje y Envase”*; para contraer obligaciones en el año 2024, para el proceso de **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES 2023”**;

5. CHOMPAS PARA TRABAJADORES DE LA EPMTQP AMPARADOS POR EL CÓDIGO DE TRABAJO

Que, mediante Certificación POA Nro. 290 de fecha 11 de julio de 2023, la Gerencia de Planificación certifica que la sub-tarea: **CHOMPAS PARA TRABAJADORES DE LA EPMTQP AMPARADOS POR EL CÓDIGO DE TRABAJO**, consta en el Plan Operativo Anual 2023, en el *“PROYECTO 2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”*;

Que, a través de Certificación Presupuestaria Nro. 81 de fecha 13 de julio de 2023, la Coordinación Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria en la Partida Presupuestaria Nro. 5.3.08.02 denominada *“Vestuario, Lencería y Prendas de Protección”*; para contraer obligaciones en el año 2023, para el proceso de **“CHOMPAS PARA TRABAJADORES DE LA EPMTQP AMPARADOS POR EL CÓDIGO DE TRABAJO”**;

6. CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE OPERACIONES Y DE RECAUDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO EPMTQP

Que, mediante Certificación POA Nro. 291 de fecha 11 de julio de 2023, la Gerencia de Planificación certifica que la sub-tarea: **CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE OPERACIONES Y DE RECAUDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO EPMTQP**, consta en el Plan Operativo Anual 2023, en el *“PROYECTO 2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”*;

Que, a través de Matriz de Registro Plurianual, la Gerencia de Planificación certifica que la sub-tarea: **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE OPERACIONES Y DE RECAUDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO EPMTQP”**; consta registrada en el presupuesto plurianual 2024;

Que, mediante Certificación Presupuestaria Nro. 79 de fecha 13 de julio de 2023, la Coordinación Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria en la Partida Presupuestaria Nro. 5.3.02.01 denominada *“Transporte de Personal”*; para contraer obligaciones en el año 2023, para el proceso de **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE OPERACIONES Y DE RECAUDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO EPMTQP”**;

Que, a través de Certificación Presupuestaria Futura Nro. 80 de fecha 13 de julio de 2023, la

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0002-R

Quito, D.M., 24 de julio de 2023

Coordinación Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria en la Partida Presupuestaria Nro. 5.3.02.01 denominada “*Transporte de Personal*”; para contraer obligaciones en el año 2024, para el proceso de **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE OPERACIONES Y DE RECAUDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO EPMTQP”**;

Que, mediante Memorando Nro. EPMTQP-GAF-CADQ-2023-0596-M, de fecha 17 de julio de 2023, y su alcance realizado a través de Memorando Nro. EPMTQP-GAF-CADQ-2023-0606-M, de fecha 21 de julio de 2023 la Ing. Nadya Giuliana Ruiz Jácome, Coordinadora de Adquisiciones (E), solicitó al, Gerente Administrativo Financiero, lo siguiente: “(...) *autorizar reforma al PAC, y solicitar a la Gerencia Jurídica la elaboración de la resolución de reforma previa validación de los fundamentos de hecho y de derecho que sustentan la presente solicitud*”, en lo referente a los siguientes procesos:

1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPRESORES Y SISTEMA NEUMÁTICO TALLERES
2	SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS ZF
3	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES DE LA EMPRESA
4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES 2023
5	CHOMPAS PARA TRABAJADORES DE LA EPMTQP AMPARADOS POR EL CÓDIGO DE TRABAJO
6	CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE OPERACIONES Y DE RECAUDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO EPMTQP

Que, a través de Memorando Nro. EPMTQP-GAF-2023-1065-M, de fecha 18 de julio de 2023, el Ing. Jaime Zambrano Laverde, Gerente Administrativo Financiero, solicitó a la Gerencia Jurídica, lo siguiente: “(...) *una vez autorizada dicha reforma, solicito a usted la elaboración de la resolución de reforma al PAC previa validación de los fundamentos de hecho y de derecho que sustentan el presente requerimiento, para tal efecto se anexa el expediente de las reformas requeridas.*”;

Que, mediante Memorando Nro. EPMTQP-GAF-CADQ-2023-0604-M de fecha 21 de julio de 2023, la Ing. Nadya Giuliana Ruiz Jácome, Coordinadora de Adquisiciones (E), remitió al Gerente Jurídico la actualización de la certificación de disponibilidad presupuestaria No. 082-2023 y certificación de disponibilidad futuro No. 083-2023, para ser consideradas en la resolución de Reforma al Pac solicitada por el Gerente Administrativo Financiero a través de Memorando Nro. EPMTQP-GAF-2023-1065-M, de fecha 18 de julio de 2023; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución Administrativa Nro. EPMTQP-GG-015-2022, de fecha 10 de mayo de 2022,

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0002-R

Quito, D.M., 24 de julio de 2023

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación para el año 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en lo referente a los siguientes procesos: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS COMPRESORES DE AIRE DE LA RED NEUMÁTICA DE LOS TALLERES DE LA EPMTQP” y “SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS ZF”**; de acuerdo al siguiente detalle:

SITUACIÓN ACTUAL

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónica	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
730404	871590111	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Servicio de mantenimiento de compresores y sistema neumático talleres	1,00	Unidad	12.000,00	12.000,00	C1
730405	871410013	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No aplica	NO	Bienes y Servicio Únicos	Servicio de reparación de transmisión es automáticas ZF	1,00	Unidad	281.164,00	281.164,00	C1

REFORMA

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónica	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
730404	871590111	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Servicio de mantenimiento de los compresores de aire de la red neumática de los talleres de la EPMTQP	1,00	Unidad	38.205,00	38.205,00	C2
730405	871410013	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No aplica	NO	Bienes y Servicio Únicos	Servicio de reparación de transmisión es automáticas ZF	1,00	Unidad	123.712,16	123.712,16	C2

PLURIANUAL

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónica	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
730405	871410013	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No aplica	NO	Bienes y Servicio Únicos	Servicio de reparación de transmisión es automáticas ZF	1,00	Unidad	157.451,84	157.451,84	C2

Artículo 2.- Reformar el Plan Anual de Contratación para el año 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en lo referente a los siguientes procesos: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES DE LA EMPRESA” y “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES 2023”**, de acuerdo al

Resolución Nro. EPMT PQ-GAF-2023-0002-R

Quito, D.M., 24 de julio de 2023

siguiente detalle:

SITUACIÓN ACTUAL

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
530809	3520001025	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de medicamentos para la atención médica de los trabajadores y servidores 2023 - 2024	1.00	Unidad	7,044.25	7,044.25	C1
530203	354401015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores 2023 y adquisición de equipo de 125 libras	1.00	Unidad	8,788.00	8,788.00	C2

REFORMA

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
530809	3526053845	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCION DE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES DE LA EMPRESA	1.00	Unidad	4,146.50	4,146.50	C2
530826	3526053845	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCION DE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES DE LA EMPRESA	1.00	Unidad	1,733.15	1,733.15	C2
530203	354401015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores 2023	1.00	Unidad	9,212.43	9,212.43	C2

PLURIANUAL

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0002-R

Quito, D.M., 24 de julio de 2023

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
530203	35440101	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores 2023	1.00	Unidad	250	250	C2

Artículo 3.- Incluir y reformar el Plan Anual de Contratación para el año 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en lo referente a los siguientes procesos: **“CHOMPAS PARA TRABAJADORES DE LA EPMTQP AMPARADOS POR EL CÓDIGO DE TRABAJO”** y **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE OPERACIONES Y DE RECAUDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO EPMTQP”**; de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSIÓN

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
530802	88122001	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Chompas para trabajadores de la EPMTQP amparados por el Código de Trabajo	1.00	Unidad	42.321,30	42.321,30	C2
530201	64312001	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE OPERACIONES Y DE RECAUDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO EPMTQP	1.00	Unidad	98.284,20	98.284,20	C3

INCLUSIÓN REGISTROS PLURIANUALES

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
530201	64312001	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE OPERACIONES Y DE RECAUDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO EPMTQP	1.00	Unidad	294.852,60	294.852,60	C3

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0002-R

Quito, D.M., 24 de julio de 2023

Artículo 4.- Disponer a la Coordinación de Adquisiciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SERCOP, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 5.- Disponer a la Coordinación de Comunicación la publicación de la presente Resolución Nro. RPAC-EPMTQP-028-2023 en la Página Web de la EPMTQP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Cúmplase y publíquese. –

Dado en Quito, D.M. , a los 24 día(s) del mes de Julio de dos mil veinte y tres.

Ing. Jaime Ricardo Zambrano Laverde
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- EPMTQP-GAF-2023-1065-M

Anexos:

- Expediente reforma GT
- Expediente reforma GAF (TTHH)
- Expediente reforma GT (ZF)
- Memorando No. EPMTQP-GAF-CADQ-2023-0596-M
- Autorización - hoja de ruta
- 4.1 CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NRO 082-2023-signed-signed.pdf
- 4.2 CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FUTURA NRO 083-2023-signed-signed.pdf

NUT: EPMTQP-2023-0351

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Dolores Heredia Sandoval	EPMTQP-GJ-CCP	2023-07-21	
Revisado por: José Luis Aguirre Márquez	EPMTQP-GJ	2023-07-24	

